

**MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL****FECHA:** 2 DE JUNIO DE 2021**PARA:** CLARA ISABEL VEGA RIVERA  
SECRETARIA GENERAL – SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**DE:** MANUEL FERNANDO AVENDAÑO LEMAITRE  
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES**ASUNTO:** RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**REFERENCIA:** Invitación Directa No. CD061-2021

**OBJETO:** Contratar el servicio de firma digital se requiere para el cliente DANE, el cual necesita que los documentos y las comunicaciones firmadas digitalmente a través de este método deberán tener el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito, de acuerdo con la normativa aplicable:

Realizada la revisión de las condiciones técnicas y económicas a evaluar, se recomienda a la Ordenadora del gasto adjudicar el proceso de Invitación Directa No. CD061-2021, de conformidad con lo que se representa a continuación

**REQUISITOS HABILITANTES:**

CRITERIO	CERTICAMARA
TÉCNICO	CUMPLE

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE SELECCIÓN****Puntaje y Menor precio**

CRITERIO	CERTICAMARA S.A.
ECONOMICO	\$13.827.800
PUNTOS	100

Conforme a la evaluación definitiva: técnica y económica, que hace parte integral de este memorando, se denota que la única oferta presentada dentro de la Invitación Directa No. 044 de 2021 por la firma **Certicamara NIT: 830.084.433-7**, es la más favorable para la entidad, conforme al cumplimiento del requisito técnico habilitante y a la propuesta económica por el puntaje de 100 y el menor precio de acuerdo a los términos establecidos en el proceso de selección; razón por la cual de acuerdo a los resultados obtenidos, por la Vicepresidencia de Operaciones recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar al mencionado proponente el presente Proceso de Contratación Invitación Directa No. 044 de 2021, por la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIENTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$13.827.800** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, por un término de ejecución de un (1) año y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Vale anotar que todos los documentos que soportan la presente recomendación se hallan para su consulta y demás trámites pertinentes, en el expediente contractual.

Cordialmente,



**Mario Fernando Alvarez Rojas**  
Gerente de Proyectos

Revisó y Aprobó: Jenny Urrego Diaz- Líder de Proyectos

Elaboró: Alexandra López Burbano

